

PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA SITUACIONES DE ALERTA, PREEMERGENCIA Y EMERGENCIA AMBIENTAL

A la Comunidad Educativa del Colegio:

La Intendencia Metropolitana decreta situaciones de contingencia ambiental de acuerdo a un modelo predictivo basado en la medición de la concentración de material particulado en sus estaciones de monitoreo. En caso de Alerta, Preemergencia o Emergencia Ambiental, la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana (Seremi) es la que señala una serie de recomendaciones específicas. Además, para el caso de nuestro establecimiento, la información oficial es recogida desde la Unidad de Monitoreo del Medio de Las Condes (<http://portal.mma.gob.cl/pronostico-rm/>)

Sobre la base de esta información y de la normativa legal vigente, establecemos lo siguiente:

		Alerta Ambiental	Preemergencia Ambiental	Emergencia Ambiental
Clases de Educación Física	PK a 4º Básico	Se disminuye la intensidad del ejercicio aeróbico	Se reemplaza actividad física por otras actividades que no involucren movimiento	Se reemplaza actividad física por otras actividades que no involucren movimiento
	5º Básico hasta IVº Medio	Se realizan clases normales	Se reemplaza la actividad física o se disminuye la intensidad del ejercicio aeróbico	Se reemplaza actividad física por otras actividades que no involucren movimiento
Talleres deportivos/ bailes y otros similares PK a 2º básico		Se disminuye la intensidad del ejercicio aeróbico	Se reemplaza actividad física por otras actividades que no involucren movimiento	Se reemplaza actividad física por otras actividades que no involucren movimiento
Talleres deportivos/ bailes y otros similares 3º a 4º básico		Se realizan clases normales	Se reemplaza la actividad física o se disminuye la intensidad del ejercicio aeróbico	Se reemplaza actividad física por otras actividades que no involucren movimiento
Entrenamientos deportivos 5º Básico a IV Medio		Se realizan actividades normales	Se reemplaza la actividad física o se disminuye la intensidad del ejercicio aeróbico	Se reemplaza actividad física por otras actividades que no involucren movimiento
Competencias deportivas		Se realizan actividades normales	Decisión de suspender dependerá exclusivamente del organizador competencia y entrenador dará aviso previo	Se suspende actividad



También llamamos a prevenir inconvenientes en la salud de los/as niños/as y jóvenes provocados por efectos de la radiación solar, y recomendamos a nuestros alumnos que tienen clases de Educación Física y Salud o entrenamientos deportivos entre las 10:00 y las 17:00 horas, que utilicen:

- Gorro deportivo (jockey)
- Crema bloqueadora con factor de protección solar (FPS) sobre 50 contra UVA y UVB, administrada en la casa o por el propio alumno/a antes de clases

Finalmente recomendamos que las familias supervisen que los niños/as no traigan balones o cualquier implemento que requiera exigencia física en recreos en ocasión de Alertas, Preemergencia o Emergencias Ambientales.

Atentamente

Hna. Hna. Edith Farías N.

Directora